

El Indecopi propicia el desarrollo de la gestión de la propiedad intelectual en las universidades del país con el fin de promover la protección de sus investigaciones

Como parte de la estrategia para propiciar el desarrollo de instrumentos y capacidades de gestión de la propiedad intelectual en las universidades del país, a fin de promover la protección de las investigaciones que se generan en el ámbito académico, el Indecopi, a través de la Dirección de Inventiones y Nuevas Tecnologías (DIN), viene impulsando una serie de acciones y programas que coadyuvan a dicho objetivo.

De esta forma, la DIN puso en marcha en 2018 un programa de charlas y capacitaciones gratuitas, mediante el cual se busca acercar a estudiantes, docentes, investigadores y representantes universitarios, información y conocimientos sobre los principales alcances, características, ventajas y formas de aprovechamiento de las herramientas de la propiedad intelectual, en particular del derecho de autor (para la protección de obras), así como de las patentes (para la protección de las invenciones).

El citado programa fue lanzado como complemento a la iniciativa de formación en capacidades técnicas y de gestión de la propiedad intelectual que se impartió en 2017, a nivel de los responsables universitarios de este tema y que ha venido permitiendo avanzar hacia la generación de una cultura de propiedad intelectual en más de 40 universidades públicas y privadas de todo el país.

Además, el presente año también se puso en funcionamiento la Red Nacional de Centros de Apoyo a la Tecnología y la Información (CATI), la misma que cuenta con 18 universidades miembros (de 21 instituciones en total), que desde marzo están participando en acciones de fortalecimiento de capacidades con miras a brindar servicios de propiedad intelectual, de forma propia, a su respectiva comunidad académica.

Asimismo, el Indecopi, en coordinación con el Ministerio de Educación (Minedu) y el Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica (Concytec), ha puesto en marcha una iniciativa conjunta que busca incentivar e institucionalizar el adecuado manejo y gestión de la propiedad intelectual en las universidades públicas del país.

Producto de este trabajo en conjunto, hace unas semanas se llevó a cabo el *Taller de Inducción para la Elaboración del Reglamento y de la Estrategia Interna de Propiedad Intelectual*, en las instalaciones de la Escuela Nacional del Indecopi. Esto ha marcado el inicio de una etapa de asistencia técnica directa del Indecopi a 15 universidades públicas de Lima y regiones, en materia de elaboración de **estrategias internas de gestión de la propiedad intelectual** como hojas de ruta para una mejor estructura y organización de este importante aspecto; así como en la construcción o perfeccionamiento de **reglamentos de propiedad intelectual** que regulen el tratamiento legal que se brindará a las creaciones generadas en universidades desde el punto de vista de la titularidad o pertenencia, reparto de beneficios, entre otros.

Misión del Indecopi

Defender, promover y fortalecer la competencia en los mercados, la creatividad e innovación y el equilibrio en las relaciones de consumo, en favor del bienestar de la ciudadanía, de forma transparente, sólida, predecible y en armonía con la libertad empresarial.

Situación actual de la propiedad intelectual en las universidades del país

Un estudio realizado por el Indecopi en 2017 y recientemente publicado, en colaboración con el Minedu y el Concytec, revela que, más del 70% de universidades en el país no cuenta con profesionales (técnicos o legales) especializados en materia de patentes, ni en propiedad intelectual en general.

Este resultado implica que las universidades (públicas y privadas) aún no han desarrollado las capacidades internas (técnicas y logísticas) como para gestionar, de forma estratégica, la protección de las investigaciones e innovaciones que, como parte de sus funciones, están en obligación de promover y desarrollar al interior de su comunidad académica.

Asimismo, este estudio revela que, si bien el 70% de universidades ya cuenta con un reglamento de propiedad intelectual (instrumento que define la titularidad, beneficios y otros aspectos reguladores de la propiedad intelectual para las partes involucradas en las actividades de investigación), curiosamente, estos han sido formulados en espacios que carecen de los conocimientos y experiencia en dicha materia.

Además, el estudio refleja que más del 85% de las universidades peruanas invierten menos de S/ 50 000 anuales en lo que respecta a las actividades de promoción y protección de la propiedad intelectual (patentes, derecho de autor, marcas, diseños industriales, entre otros). Esto deja en evidencia la poca importancia que aún se otorga a la propiedad intelectual dentro del sector académico.

Estos y otros datos de interés se han dado a conocer por el Indecopi a través del documento denominado '**Informe sobre la situación actual de universidades públicas y privadas en el Perú en torno a la Propiedad Intelectual**', cuyo objetivo ha sido documentar, de forma cuantitativa, la realidad por la que atraviesan las 60 universidades que formaron parte de este estudio, en torno a la relación y manejo de la propiedad intelectual en el país (24 de Lima y 36 de regiones).

El Informe completo puede ser revisado en el siguiente enlace: <https://goo.gl/ohxvW3>

Es importante destacar que la propiedad intelectual es un aspecto clave para toda universidad o centro académico, puesto que su adecuado entendimiento permite administrar eficientemente los activos creativos de la organización, mejorar la reputación institucional, generar nuevas fuentes de ingreso (producto de la transferencia tecnológica) e incentivar la actividad de investigación al compartir beneficios económicos con la comunidad universitaria directamente involucradas en tales actividades.

Lima, 09 de julio de 2018

Glosario:

Patentamiento: Es la actividad o práctica de buscar la protección de invenciones mediante la solicitud y registro de patentes.

Misión del Indecopi

Defender, promover y fortalecer la competencia en los mercados, la creatividad e innovación y el equilibrio en las relaciones de consumo, en favor del bienestar de la ciudadanía, de forma transparente, sólida, predecible y en armonía con la libertad empresarial.

Para mayor información:
prensa@indecopi.gob.pe
2247800 anexos: 5011 - 5016



(DIN)
Dirección de Inventiones y Nuevas Tecnologías



Patente: Título de propiedad que otorga el Estado a una persona natural o jurídica para explotar, de manera exclusiva, un determinado invento. Las patentes pueden ser patentes de invención y modelos de utilidad.

Inventión: Solución técnica a un problema técnico en cualquier campo de la tecnología.

Inventor: Persona que aplicando su intelecto crea y/o desarrolla una invención.

Misión del Indecopi

Defender, promover y fortalecer la competencia en los mercados, la creatividad e innovación y el equilibrio en las relaciones de consumo, en favor del bienestar de la ciudadanía, de forma transparente, sólida, predecible y en armonía con la libertad empresarial.

Para mayor información:
prensa@indecopi.gob.pe
2247800 anexos: 5011 - 5016

